

señor Alcaide Mayor de Campo y
Huerta, parece que para en cierto modo pa-
gante los muchos servicios que tenía echos a V. S.
en varias comisiones que se confirió, y por no
podente agraciarse con otro destino ni caudal

por que no tenía facultades, V. S. ahora que
se hacen igual nombramiento en el expresado D.
Luis Saavedra podrá determinar en ello lo que

quiere, pero siempre bajo el concepto de que no
hay antecedente que autorice a V. S. para

nombrar Dho. empleo de Alcaide Mayor de
Campo y Huerta, y si el de Alcaide, que es el que

anualmente toca por sorteo a uno de sus
Capitulares. En equivoqueando pues de las razones

y fundamentos que deyo manifestados nombró
para tal Alcaide de Campo y Huerta a Fran.^{co}

Navarro morador en la Diputación de su
Autoridad Abad si V. S. tiene a bien aprobarlo.

Y entendida la anterior proposición por este
Ayuntamiento luego de haver conferenciado lo

conveniente, habiendo discrepancia sobre el
nombramiento que se propone, se procedió a la

votada en la forma siguiente

El Sr. D. Luis García Campesino Dixo: que
mediante a no saber las propiedades del sujeto
que se expresa, para no dar motivo, si huviera

